

El Estado mexicano, como generador de políticas públicas educativas

Por: Heriberto Dante Santos Lozano
Escuela de Ciencias de la Educación

RESUMEN

Es muy visible la influencia o al menos la coincidencia del enfoque teórico que postula Immanuel Wallerstein, en la construcción del discurso que pretende legitimar las bondades casi universales de la globalización. En esta perspectiva teórica al analizar la estructura económica de la sociedad mundial se enuncia que el sistema económico contemporáneo, se caracteriza por la explotación de los estados periféricos y semiperiféricos por parte de los estados centro, es decir, por los países capitalistas y desarrollados.

A pesar del esfuerzo teórico que en el fenómeno de la mundialización o globalización, pretende construir un nuevo concepto que describe una especie de cultura planetaria de masas, cuyo rasgo fundamental es la pérdida de los referentes fijos y de una sola dimensión y que, el diseño de las políticas económicas se constriñe a una élite ultraliberal y tecnocrática que funda su poder en la pertenencia a una capa global que maneja el mismo horizonte axiológico, intelectual y técnico, sobre la sociedad, el Estado nacional se esfuerza por construir y generar políticas públicas en materia educativa, que incluyen entre otros aspectos, la cobertura de la misma, su calidad y componentes como una mayor equidad, justicia, tolerancia, combate a las desigualdades y una promoción y fomento de la democracia en su sentido más lato.

En lo que concierne al Estado mexicano, hay evidencias que en el diseño de las políticas públicas educativas, participan los diversos actores y protagonistas interesados en este hecho como lo son, los maestros, padres de familia y organismos intermedios.

Palabras clave: globalización, periféricos, políticas, públicas, educativas.

Introducción

Este ensayo denominado, “El Estado Mexicano, como generador de políticas públicas educativas”, contiene nuestras indagatorias y pesquisas que fueron compartidas en el Coloquio Núm. 14 “Nuevos Escenarios y Desafíos para los Sistemas Educativos de América Latina: Una mirada crítica y propositiva desde sus actores”. Este coloquio se presentó en el seno del XVII Congreso Mundial de Ciencias de la Educación, que fue celebrado en la Universidad de Reims, Francia, del 3 al 8 de junio de este año 2012.

En el subtema No. 1, se enuncia el paradigma que postula el sociólogo e historiador neoyorkino, Immanuel Wallerstein, en el cual desde su perspectiva teórica desarrolla una tesis cuya esencia es la característica de los sistemas sociales actuales en la existencia de un sistema capitalista mundial. En esta visión teórica se explica que el sistema económico mundial moderno se distingue por la explotación de los estados periféricos y países del cuarto mundo, por parte de los países centro, es decir, por los países capitalistas y desarrollados.

En el subtema núm. 2 se aborda el enfoque microteórico de Max Weber. Al respecto el sociólogo y economista alemán, se ocupa de los mecanismos y procesos que son característicos para la evolución de las sociedades industriales capitalistas. En este enfoque weberiano, no tiene sentido una explicación global del mundo social porque en su totalidad no es accesible a una explicación científica. Por su parte, en el subtema núm. 3 en el cual se aborda el fenómeno de la globalización o mundialización, en este apartado se enuncia la ruptura del mundo en bloques, que agotó el modelo del Estado de bienestar que venía operando como el articulador del desarrollo social.

En lo que concierne al subtema núm. 4, aquí se hace énfasis en el rol que le corresponde al Estado en la globalización. En este nuevo papel, el Estado se convierte en el promotor del desarrollo y el regulador de los intereses privados por encima del beneficio colectivo o social. En lo que respecta al contenido del subtema núm. 5, en el cual se examina a las políticas públicas, se hace notar la desconfianza o suspicacia sobre este concepto político administrativo, porque cuando llegaron como novedad a México, fueron

ubicadas como parte del paquete intelectual que ponía al mercado en el centro de la vida social.

Y a su vez, en el subtema núm. 6, se enuncian las bases constitucionales y algunos ejemplos o reflexiones, sobre las políticas públicas educativas y la construcción de las mismas. Y en el subtema núm. 7 aparecen las conclusiones que condensan este trabajo de investigación.

Fundamentación Teórica

El tema, “El Estado Mexicano como generador de políticas públicas educativas”, con el cual participamos en el XVII Congreso Mundial de Ciencias de la Educación, en la Universidad de Reims, Francia, tiene su fundamento en la propia convocatoria que para este efecto expidiera la AMCE. Este documento enuncia entre otros considerandos, que en el transcurso de las últimas décadas la investigación en educación y formación ha conocido una evolución importante, lo que ha permitido acompañar a los procesos de desarrollo económico y al mismo tiempo, responder a la demanda política social de los tiempos que corren. Lo anterior es la fuente que le da contenido al Coloquio Núm. 14 en el cual se plantea desde su denominación, el de explorar: “Nuevos escenarios y desafíos para los sistemas educativos de América Latina, una mirada crítica y propositiva desde sus actores”.

El objetivo del coloquio es el de reflexionar y dialogar críticamente sobre los nuevos y futuros escenarios que se proyectan para los sistemas educativos latinoamericanos dentro de un enfoque metodológico interdisciplinario, donde los conceptos, las técnicas y las prácticas educativas son intercambiados y transformados con cierta frecuencia. Ergo, en consonancia con el XVII Congreso Mundial de AMCE en lo general y con el Coloquio 14 en lo particular, reflexionamos en este ensayo, sobre la pertinencia y la recomendación de que los actores educativos, participen en los diferentes foros e instancias en donde se discuten y se construyen las políticas públicas educativas.

Metodología

El enfoque que se seleccionó para desarrollar este ensayo, es de carácter cualitativo. En este trabajo de investigación nos basamos en una lógica y proceso inductivo, que nos permite explorar y describir, para generar una perspectiva teórica. En este enfoque cualitativo la recolección de los datos o la información no son estandarizados y no fueron del todo predeterminados. La técnica utilizada para recolectar datos consistió en la revisión de textos, revistas y contenidos digitales.

La perspectiva desde la cual asumimos esta investigación, parte del estudio y la observación del Estado mexicano, de su estructura constitucional y muy especialmente de las facultades que la normativa le concede a la Secretaría de Educación Pública, en el diseño y configuración de políticas públicas educativas.

A su vez, en cuanto al diseño de este ensayo desde el punto de vista metodológico es de carácter etnográfico. Lo es porque en él se describen y analizan ideas y creencias de grupos de ideólogos que inciden directamente en el sistema económico mexicano y por derivación en la educación nacional.

El estado mexicano, como generador de políticas públicas educativas

En la década de los setentas del siglo XX, a juicio de Rita Ma. Radl Philipp (1996), Immanuel Wallerstein desarrolla una perspectiva teórica para analizar y explicar las estructuras de las sociedades industriales modernas que parece romper con los paradigmas sociológicos tradicionales. El teórico que cita Rita Ma., parte de la tesis de que la característica de los sistemas sociales actuales es la existencia de un sistema capitalista mundial en el cual los distintos estados y gobiernos están conectados económica y estructuralmente mediante un sistema único de división internacional del trabajo.

Una de las características de esta sociedad mundial excede las fronteras nacionales y los modelos clásicos del análisis sociológico y no necesita de un sistema político común, como enuncia Wallerstein (Citado en Radl Philipp, 1996), si dejamos de lado los minisistemas que a juicio del autor estadounidense ya no existen, queda como única forma

de sistema social el del sistema mundial, que es definido por el enfoque teórico que postula Wallerstein, “como una unidad con una división del trabajo única y con sistemas culturales múltiples”.

Algo de mucho interés que se desprende de lo precedente, es lo que se propone para el análisis de la estructura económica de la sociedad mundial para establecer la diferencia entre Estados centro, periféricos y semiperiféricos. En esta lógica se explica que el sistema económico mundial moderno se caracteriza por la explotación de los estado periféricos y los países del cuarto mundo, por parte de los Estados centro, es decir, por los países capitalistas. Mientras tanto, los Estados semiperiféricos, que son países capitalistas en desarrollo, son a su vez explotados también por los Estados centro. Sin embargo, en este análisis que se propone de la estructura de la sociedad mundial, los países semiperiféricos explotan y mantienen su nivel económico de vida a costa de los países periféricos y de los países del cuarto mundo. Adicionalmente, esta línea teórica introduce una visión de tipo macroestructural que despierta cierto interés en los estudiosos de estas disciplinas, por la forma en que se explican los sistemas sociales vigentes, muy particularmente porque permite ver que fenómenos estructuralmente significantes como el racismo, el sexismo, el crecimiento económico y del estado, entre otros, rebasan los límites nacionales de las sociedades y a su vez, se les percibe una conexión a nivel mundial. Incluso, en esta misma línea teórica, se les encuentra cierta explicación dentro de las sociedades modernas, como fenómenos determinados y predeterminados por la mundialización de las relaciones de producción, es decir, del sistema financiero y económico.

El Enfoque Microteórico de Max Weber

Contrario al enfoque macroestructural para la investigación, explicación y dilucidación de la estructura de las sociedades, es el acceso a la realidad social a través de las relaciones que tienen lugar de forma directa entre los individuos y de sus interacciones concretas, es decir, el estudio y el análisis de una sociedad determinada desde un punto de vista microestructural. Al respecto, el sociólogo y economista Max Weber, se ocupa de los mecanismos y procesos que son característicos para la evolución de las sociedades industriales capitalistas, haciendo énfasis en los aspectos particulares que median entre el

nivel de la macroestructura y el nivel de las acciones entre los seres humanos, por lo que, es aceptable para muchos estudiosos creer que es correcto considerar que Weber ofrece una conceptualización microestructural para el análisis de las sociedades modernas. En la óptica de este paradigma, no tiene sentido una explicación global del mundo social, puesto que, lo comprende y lo describe, como un continuo heterogéneo que en su totalidad no es accesible a una explicación científica. El paradigma weberiano, es de suyo muy interesante y atractivo, porque en la sociología “comprensiva”, sólo es posible una explicación del mundo social, desde perspectivas determinadas de los diversos intereses culturales y de los campos científicos particulares, tales como la economía, la religión, el estado, el poder, el derecho y la educación. Por lo tanto, Rita Ma. Radl (1996), se dice estar convencida de que el valor de los constructos teóricos y conceptuales de Max Weber, (las relaciones que guardan las hipótesis entre sí), que recogen los aspectos estructurales significativos de las sociedades modernas, permiten su uso en el marco de una conceptualización que integra tanto los elementos analíticos microestructurales como las macroestructurales.

1. Globalización o Mundialización

El mundo actual se desliza a través de varios y diversos fenómenos internacionales que han roto lo que muchos Estados nacionales construyeron después de la guerra fría. Esta nueva circunstancia, deriva en una especie de ruptura del mundo en bloques, que agotó el modelo del Estado de bienestar, que venía operando bajo el principio de una regulación centralizada en la cual, el Estado jugó un rol de eje articulador del desarrollo social. A propósito de lo precedente, para Ricardo Pozas (2000) “una de las características centrales de esta época de naturaleza global, que devino a la desintegración del mundo en bloques con la caída del Muro de Berlín, es el proceso de hibridización y mestizaje de significados, símbolos y prácticas”. También se suele añadir, que la época de naturaleza global se caracteriza, por la paradoja que combina tendencias que conducen a un mundo sin fronteras, que traspasa los límites territoriales y políticos impuestos por los Estados nacionales. Del mismo modo se enuncia, que junto con el fenómeno del cambio económico global, del cada vez mayor poder de las agencias y empresas transnacionales y del alto grado de autonomía de circuitos financieros internacionales. Sin embargo, no podemos perder de vista que la revolución tecnológica de las comunicaciones está en la base de la

globalidad y que el efecto social que se advierte, es que, lo que fue distante se vea más cercano y el pasado se disuelva en el presente.

A su vez, en el tema de la mundialización o globalidad, llama la atención el esfuerzo teórico por construir un nuevo concepto que define y describe una especie de cultura planetaria de masas, cuyo rasgo fundamental es la pérdida de los referentes fijos y de una sola dimensión. En este nuevo imaginario colectivo, se ha creado a través de los medios de comunicación electrónica una nueva sensibilidad y una nueva valoración fundada en la aceleración del tiempo, que ha resignificado el presente, frente al pasado y el futuro. Por otra parte, no se puede pasar de largo, la paradoja que se produce en la globalidad, en su creciente presión por la apertura política mediante la democratización de los sistemas de partidos y de la participación de organizaciones intermedias, con su correspondiente elitización del poder de decisión económica en una tecnocracia local fundada en la racionalidad ultraliberal y en el alto grado de autonomía del sistema económico. En este mismo orden de ideas se enuncia la contradicción en el seno del Estado entre la representación social de la política y la dirección económica que se construye a partir de la composición y las características profesionales de los integrantes de las coaliciones gobernantes y la creciente diferenciación y autonomía de las funciones de sus integrantes en los gobiernos de la sociedad global: es decir, los políticos con asiento en las bases sociales nacionales y la tecnocracia con soporte global.

El rol del Estado en la globalización

Al principio del decenio de los ochentas del siglo pasado, se inicia la estructuración del conjunto de relaciones sociales y políticas que constituían la base social y económica sobre la cual se asentaban las características del Estado Nacional, construidas a partir de la Segunda posguerra. A partir de ahí, en el nuevo rol del Estado, se puede advertir que uno de los elementos esenciales que identifican la globalidad es el desplazamiento hacia una visión del mercado del Estado, en su propósito de fomentar el desarrollo social. Esto quiere decir, que la nueva concepción sobre el papel del Estado tiene como objetivo, el de convertir a esta institución política, en el promotor del desarrollo y regulador de los intereses privados por encima del beneficio colectivo o social.

A propósito del párrafo precedente, escribimos en la Revista de la Escuela de Ciencias de la Educación (2012), que el nuevo rol del Estado, derivó en un proceso creciente de privatización de las empresas públicas y un cambio en la composición hegemónica de los gobiernos de los Estados. También escribimos en el número 2 de la citada revista (citando a Ricardo Pozas), que el eslabón entre la tecnocracia y los políticos tradicionales son la corrupción y la impunidad. Aunque con una diferencia sustantiva apuntaba Pozas (2000), porque mientras que los políticos tradicionales mantuvieron al Estado como fuente de recursos personales, de clientela de grupos y de bases sociales; la tecnocracia por su parte, se apropió de las empresas del Estado en el mayor proceso de acumulación del siglo XX. Esto último es solamente un equivalente en México, al de la acumulación de capital llevada a cabo por la apropiación liberal de los bienes muertos que estaban en manos de la iglesia en el siglo XIX.

Políticas Públicas

Para algunos estudiosos de las ciencias políticas, uno de sus dilemas esenciales en el examen del concepto de “políticas públicas”, es el de establecer si hay o no, alguna relación o vínculo entre éstas y la política propiamente dicha. (Canto-Chac, 2000). A su vez, Meny y Thoening, citados por Canto-Chac (2000) se preguntan: ¿la política es la fuente de las políticas públicas? O, por el contrario, ¿las políticas públicas hacen la política? Al dar respuesta a ambas interrogantes desde una perspectiva teórica, encontraremos que aquellos que aceptan como afirmativa la respuesta a la primera pregunta, harán un especial énfasis en el paradigma racional-secuencial, según el cual las políticas públicas, no pueden ser, sino el resultado y la ejecución de la decisión política.

Sin embargo, aquellos otros que opten, por una respuesta afirmativa a la segunda pregunta, pondrán el acento en la dimensión confrontativa-discontinua, en la elaboración de las políticas públicas. En la visión de este paradigma teórico, se suele ubicar a las políticas públicas, como una de las arenas fundamentales en las cuales se libra la lucha política.

A su vez, en lo que concierne al estado mexicano, por su muy particular contexto sociopolítico, es fundamental ubicar estas interrogantes, por el actual proceso de transformación de la política, en el cual se redefinen identidades, actores, valores, normas y

relaciones entre ellos. El enfoque de políticas públicas fue visto inicialmente con cierta desconfianza en la latitud mexicana, al privilegiar el análisis de fenómenos acotados o aislados y a su vez, tomar cierta distancia de la planeación total. Esta suspicacia se acentuó, cuando las políticas públicas fueron ubicadas como parte del paquete intelectual con el que entraron en México las reformas que ponían al mercado en el centro de la vida social.

Frente a este panorama apuntan los estudiosos de la materia, el pensamiento liberal cobró un nuevo brío. De la crítica al Estado social, el pensamiento liberal se desplazó a la refundación del contrato social y de la moral, reconstruida a partir del intercambio entre individuos racionales y utilitarios. Estos últimos enunciados del liberalismo que dejan de lado el papel de la voluntad colectiva, que se encuentra presente en el liberalismo clásico, y privilegian al mercado como centro de la sociedad, son los que han logrado establecer el ritmo y el tono de la discusión.

Sin embargo, esta variante o especie de liberalismo que hace girar a la sociedad alrededor del mercado, tampoco ha sido capaz de dar respuestas convincentes del todo, no sólo a los problemas sustantivos de carácter socioeconómico de un país determinado, sino que tampoco a los asuntos, de carácter práctico. En síntesis, en el análisis de las políticas públicas, se suele destacar la relación de mercado, ubicando al ciudadano consumidor, como cliente a satisfacer por parte de quienes detentan el poder.

Por otra parte, en el revisionismo al Estado por la teoría política, se encuentra que, mientras en el decenio de los setentas del siglo XX, el Estado era el centro de la reflexión, en el decenio siguiente el estudio y el interés se desplaza hacia la participación ciudadana en la elección de los gobernantes, sobre el control de sus acciones, la independencia de las organizaciones sociales, etc. En consecuencia, las reflexiones que tienen como referente básico el tema de la democracia pasan a ser ampliamente mayoritarias en la politología de México.

En síntesis, si hemos de atender, aunque sea parcialmente la recomendación que en su convocatoria al Coloquio dentro del XVII Congreso Mundial nos formula la AMCE, en el sentido de que debemos avanzar en cuanto a actores educativos, en el diseño de propuestas que permitan empoderarse y promover una participación activa en la toma de

decisiones, es de necesidad adherirnos al paradigma que subraya la dimensión confrontativa-discontinua a la hora de configurar las políticas públicas. Esta adhesión al paradigma que se describe a juicio de Aguilar, Luis (2000, F.C.E. p. 590) quiere decir, que gobernar de acuerdo con la política pública, significa incorporar la opinión, la participación, la corresponsabilidad, el dinero de los ciudadanos, es decir, de actores políticos autónomos y en consecuencia nada indiferentes a las decisiones políticas que se adoptan y sí muy vigilantes y exigentes llegado el momento de verificar sus resultados en el mundo real.

Políticas Públicas Educativas y el Marco Legal

En la estructura constitucional del Estado federal mexicano, con su correspondiente forma de gobierno presidencial, le corresponde al titular del Poder Ejecutivo una doble representación: por un lado el Presidente de la República es el Jefe del Estado Mexicano y por el otro, es el Jefe de la Administración pública. En atención al enunciado precedente, la Carta Magna establece en su art. 90 que la Administración pública federal será centralizada y paraestatal. Mientras tanto, el Art. 26 de la constitución política, prescribe que el estado mexicano organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política social y cultural de la nación.

Adicionalmente, algo de mucho interés desde la perspectiva del ciudadano, del mandato constitucional, es cuando se dice, que la planeación será democrática, mediante la participación de los diversos sectores sociales, del mismo modo, se elaborará un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración pública federal.

De lo narrado se puede inferir, que el ciudadano y los diversos sectores sociales, públicos o privados, encuentran un contexto fértil, para participar activamente en los diferentes aspectos del quehacer nacional. Por lo tanto, a nadie debe extrañar la participación abierta y decidida de todos aquellos ciudadanos mexicanos, que así lo deseen, en las consultas públicas y demás foros específicos a los que se convoque para examinar de manera particular, alguno de los temas de interés colectivo.

En lo que concierne al diseño de las políticas públicas en materia educativa, hay algunos estudios que son relevantes para este ensayo. Por ejemplo, en la Revista de la Red de Posgrado en Educación, “Palabra Educativa” (2010), podemos leer un ensayo firmado por Carlos Sosa Shamán (p.49) en la cual se analiza las políticas públicas sobre la formación de docentes. En el estudio se hace una reflexión sobre las políticas públicas educativas en relación a la formación de profesores de educación básica en México, tomado de los tres programas de gobierno desde el año de 1994 hasta el 2006. Por su parte, José Antonio Ramírez Díaz, en la misma revista, “Palabra Educativa” (2010), se publica un ensayo sobre las “Políticas iberoamericanas de educación superior y desarrollo social en el contexto de México”. En este trabajo de investigación se hace un análisis de los principales planteamientos que se han formulado en el seno de 19 Cumbres Iberoamericanas y se les contrasta con los actuales problemas sociales, económicos y de gobierno de México.

Sin embargo, todavía se siguen diseñando desde la cúpula gubernamental, políticas educativas para hacerle frente a algunas de las deficiencias del sistema educativo nacional. Por ejemplo, escribimos en la ponencia presentada en el XVI Congreso de la AMCE, celebrado en Monterrey, N.L., México (2011), que el enfoque por competencias llegó primero a México a la educación media superior y superior. Esta estrategia didáctica la adoptan los técnicos de la SEP y en una decisión vertical con los inconvenientes que esto conlleva, ordenaron que fuera llevada a cabo en las aulas del sistema de educación básica. En esta circunstancia, la SEP expide el decreto Núm. 384 en el año 2006, en el cual describe el perfil de egreso del estudiante de la educación básica, entre los que sobresalen la necesidad de fortalecer las competencias para la vida.

La misma SEP, escribimos en la ponencia del 2010, expidió 2 años antes, es decir, en el 2004, el Acuerdo Núm. 348 para el nivel preescolar, en el cual se establece que el jardín de niños debe garantizar a los pequeños, su participación en experiencias educativas que les permitan desarrollar sus competencias afectivas, sociales y cognitivas. En cambio, este enfoque por competencias acaba de llegar a la educación primaria, con el desfase que se puede advertir en relación al preescolar y a la secundaria. Por lo tanto, los diversos actores en el sistema educativo nacional, deben estar más atentos con las decisiones sobre políticas educativas, para que con su participación se mejore el resultado de las mismas.

Por otra parte, si se está dispuesto a subirse a la arena política para coadyuvar en el diseño y la construcción de políticas públicas en el sector educativo, es recomendable detenernos un poco, en lo que han hecho los gobiernos mexicanos en los últimos sexenios. Escribimos en “Educación y Filosofía del Lenguaje” (2010) que si hay un modelo que explique con cierta precisión la conducta de los anteriores regímenes presidenciales, es precisamente el modelo neoliberal.

Este paradigma económico encuentra su inspiración y mayor impulso en el “Consenso de Washington”. Añadimos también, que en esta concepción ideológico-económica, se pretende llevar adelante un sistema capitalista mundial basado en la libertad del mercado, en donde la vida social se concibe gobernada por las leyes de la competencia y del conflicto, trayendo como consecuencia que los más aptos y los más fuertes sobrevivan, mientras que los más débiles y superfluos tendrán que perecer por necesidad, o reducir su existencia a un nivel infrahumano.

Estas consideraciones a nuestro juicio son pertinentes, porque uno de los instrumentos de la política neoliberal patrocinados o recomendados por el “Consenso de Washington”, no es otro, que el “gasto público”. Es decir, el dinero público como instrumento y estrategia para impulsar los renglones de la economía que las élites tecnocráticas deciden.

Conclusiones

1. La tesis de Immanuel Wallerstein si no es muy original, si describe lo que sucede con las diversas economías del planeta. No es nuevo que los países más fuertes económica y militarmente, han explotado los recursos naturales y la mano de obra de los muchos otros pueblos o naciones que históricamente se encuentran en estadios inferiores de desarrollo. Por lo anterior, se acepta, que los países centro que pertenecen al mundo capitalista y desarrollado, realicen una exacción sistemática y recurrente de las materias primas de los países periféricos, semiperiféricos y del cuarto mundo.
2. Sigue siendo muy atendible el enfoque microteórico que propone Max Weber, de estudiar los mecanismos y procesos que distinguen a las sociedades industriales

capitalistas, subrayando los aspectos particulares que median entre el nivel de la macroestructura y la interacción de los seres humanos. A nuestro juicio, tiene razón el paradigma microteórico weberiano, cuando enuncia que sólo es posible una explicación del mundo social, desde perspectivas muy particulares de los diversos intereses culturales y de campos científicos específicos.

3. El rol del Estado de bienestar, se ha ido desplazando en el mundo globalizado, a un Estado que privilegia el desarrollo y los intereses particulares, sobre aquellos otros cuya naturaleza es de carácter colectivo.
4. Es recomendable que los actores del sistema educativo y los investigadores de esta disciplina, se suban a la liza política, para intervenir en la discusión, análisis y construcción de las políticas públicas educativas. Esto quiere decir, que se debe estar muy atento y vigilante, de la elaboración y ejercicio del presupuesto de egresos de la federación y de las entidades federativas, para saber los montos que serán destinados a la educación y a los programas de innovación e investigación.
5. Si bien es cierto que el debate en México favorece la participación de los diversos actores en la construcción y diseño de las políticas públicas educativas, también lo es, que los funcionarios de la Secretaría de Educación Pública, siguen tomando decisiones técnico pedagógicas de carácter vertical, con el noble propósito de mejorar la calidad de la educación en el país. El ejemplo vigente, es la implementación del enfoque por competencias en la educación básica. El inconveniente de esta decisión oficial es que convierte en meros recipientes de paradigmas educativos a los encargados de operarlas en las aulas, es decir, a los docentes.

Referencias

- Aguilar, L. (s/f). *Políticas públicas*. Recuperado de:
http://es.wikipedia.org/wiki/Pol%C3%ADticas_p%C3%BAblicas
- Canto, Ch. M. (2000). *Léxico de la Política*. SEP.CONACYT.FCE.
- Martínez, M. R.I (2000). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*.
(Comentada) Tercera edición. Oxford, University Prees.
- Pozas, R. (2000). *La Globalidad. Léxico de la Política*. SEP. CONACYT. FCE.
- Radl, P. R. (1996). *Sociología Crítica: Perspectivas Actuales*. Editorial Síntesis, S.A.
Madrid, España.
- Ramírez, D. J. (2010). Palabra Educativa. Revista de la Red de Posgrado en Educación,
Enero-Junio, núm. 1
- Santos, L. H. (2012). *Identidad y Prácticas Profesionales en la Mundialización*. Revista de
la Escuela de Ciencias de la Educación. Núm. 2. Gestión Escolar e Identidad
docente. Dialéctica entre la construcción social y la formación profesional.
Monterrey, México, Escuela de Ciencias de la Educación.
- Santos, L. H. (2011). *Mundialización de los Saberes, Enfoque por Competencias y la
Profesionalización Docente*. Revista de la Escuela de Ciencias de la Educación.
núm. 1. Nuevos Saberes y Actores en la Educación. Monterrey, México, Escuela de
Ciencias de la educación
- Santos, L. H. (2010). *Educación y Filosofía del Lenguaje*. Monterrey, México. Escuela
Ciencias de la Educación.
- Sosa, S. C. (2010). *Palabra Educativa*. Revista de la Red de Posgrado en Educación,
Enero-Junio, núm. 1.